

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVII	<i>Salta, 22 de diciembre de 1994</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 18 PAGINAS				CONCESIÓN N° 3/18
N° 14.571	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 383743		
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono - Fax N° 214780 4400 - SALTA ***		
	Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		
<p>ARTICULO 1° — <i>A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i></p> <p>ARTICULO 2° — <i>El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i></p>				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios.....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios.....	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$	0,20

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- ♦ Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separen.
- ♦ Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- ♦ Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- ♦ Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- ♦ Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

M. G. N° 2.584 del 02/12/94 - Adjudica al Esc. Marcelo Roberto Perotti la titularidad del Registro Notarial N° 128.....	Pág. 4718
---	--------------

DECRETOS SINTETIZADOS

M. Ec. N° 2.580 del 02/12/94 - Licitación Pública	4719
M. Ec. N° 2.581 del 02/12/94 - Licitación Pública	4719
M. G. N° 2.582 del 02/12/94 - Retiro Voluntario.....	4720
M. G. N° 2.583 del 02/12/94 - Convoca Personal Retirado a Servicio Activo.....	4720

EDICTO DE MINA

N° 99.107 - Daniel Camilo Viveros - Expte. N° 14.915	4720
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 99.265 - Municipalidad de Salta N° 24/94	4720
N° 99.264 - Municipalidad de Salta N° 25/94	4720

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 99.196 - María Teresa Figueroa de Arias y otros - Expte. N° 34-14.543/48 - Bis y Agdo.	4720
N° 99.163 - Luis Zavaleta - Expte. N° 34-171.423/93	4721
N° 99.162 - Luis Zavaleta - Expte. N° 34-172.664/93	4721
N° 99.149 - Tito Ruiz y Rosa Edhit López de Ruiz - Expte. N° 34-173.833/93.....	4721

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 99.245 - Consejo Gral. de Educación - Convoca Concurso de Antecedentes y Oposición	4721
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 99.268 - Alicia Violeta Museli - Expte. N° B-60.404/94.....	4722
N° 99.256 - Cuffaro de Pepi, Lidia Graciela - Expte. N° B-59.102/94	4722
N° 99.252 - Chane, Tomás - Expte. N° B-56.585/94	4722
N° 99.248 - Poquet Gual, María - Expte. N° 4.827/94	4722
N° 99.243 - Cruz, Modesto Matías - Expte. N° B-58.452/94.....	4722
N° 99.221 - Saravia de Saravia, Laura Nélide - Expte. N° B-56.255/94.....	4723
N° 99.219 - Pierewoj, Miguel Ramón - Expte. N° 1B-58.658/94.....	4723
N° 99.218 - Salinas Karl, Theodor - Expte. N° B-54.702/94	4723

REMATES JUDICIALES

N° 99.270 - Por: Martín Rafael Uriburu - Juicio: Expte. N° B-34.369/92	4723
N° 99.269 - Por: Martín Rafael Uriburu - Juicio: Expte. N° B-50.480/94	4723
N° 99.267 - Por: Diego Rafael Chacón Dorc - Juicio: Expte. N° A-90.793/88	4724
N° 99.260 - Por: Marcos M. López - Juicio: Expte. N° B-45.757/93	4724
N° 99.259 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-29.052/92.....	4724
N° 99.258 - Por: Elder M. Campos Wilson - Juicio: Expte. N° B-26.467/92	4724
N° 99.238 - Por: Alberto N. Díaz - Juicio: Expte. N° B-28.021/92	4725
N° 99.236 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° 19.933/94	4725

	Pág.
N° 99.235 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° 19.929/94.....	4726
N° 99.233 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-37.399/93.....	4726
N° 99.232 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° 1B-55.733/94.....	4727
N° 99.228 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° B-56.352/94.....	4727
N° 99.224 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° 4.199/93.....	4728

EDICTO DE QUIEBRA

N° 99.249 - Ingenio San Isidro S.A. - Expte. N° 21.163/94.....	4728
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 99.240 - Fernando Alberto Perera - Expte. N° 35.343/94.....	4728
N° 99.215 - Hilda Angélica Ríos - Expte. N° 1B-19.298/91.....	4729

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

N° 99.266 - Feria Artesanal de Cafayate S.R.L.....	4729
N° 99.263 - Diali Salta S.A.....	4729
N° 99.262 - Kidney S.R.L.....	4730
N° 99.261 - Distribuidora Frual S.R.L.....	4731

AVISOS COMERCIALES

N° 99.255 - Travellers Tours S.R.L.....	4731
N° 99.254 - Paell S.R.L.....	4731
N° 99.253 - Cava S.R.L.....	4732

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 99.257 - Ingenio Labrador S.A.....	4732
---------------------------------------	------

Sección GENERAL

ASAMBLEA

N° 99.220 - Asociación de Hoteles, Res., Confiterías, Bares y Afines de Salta, para el día 12/01/95.....	4732
--	------

RECAUDACION

N° 99.271 - Del día 21/12/94.....	4732
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 02 de diciembre de 1994

DECRETO N° 2.584

Ministerio de Gobierno

VISTO el expediente N° 41-33.618/94, en el cual el Escribano Marcelo Roberto Perotti, solicita la concesión de un Registro Notarial con asiento en esta ciudad, amparado en el artículo 11 del Decreto N° 2.771/93; y

CONSIDERANDO:

Que dicha norma prevé que el Escribano que a la fecha de sanción del Decreto N° 2.155/93, se desempeñare como adscripto o adjunto a un Registro Notarial en la Provincia, tendrá derecho por esa sola circunstancia y sin necesidad de la evaluación que prevé el artículo 2° del Decreto 2.771/93, a la titularidad de un Registro cuando alcance la antigüedad de cuatro (4) años en dicha función;

Que según lo informado por el Colegio de Escribanos de Salta, el peticionante satisface el requi-

sito exigido por la norma, por lo que no tiene objeción que formular al respecto, debiendo asignarse el número 128 al Registro a conceder;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Con arreglo a las previsiones contenidas en el artículo 11 del Decreto N° 2.771/93, adjudicase la titularidad del Registro Notarial N° 128, al Escribano Marcelo Roberto Perotti, D.N.I. N° 18.020.237, cesando por ello su adjunción al Registro Notarial N° 54, ambos con asiento en la ciudad Capital.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Decreto N° 2.580 - 02/12/94 - Expedientes N°s. 33-156.661/94 y Cde. 3); 2) y 4).

Artículo 1° - Apruébase la licitación pública realizada el día 30 de setiembre de 1994 por la Dirección de Vialidad de Salta, en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial N° 203-D/94, para la adjudicación y contratación de la obra "Ruta Nacional N° 51 - Salta - Paso de Sico - Proyecto y construcción de tres puentes - N° 3 - Km. 51,20 El Cebollar - N° 4 - Km. 52,70 - Chato - N° 5 - Km. 53,50 Incamayo", con un presupuesto oficial de pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000).

Art. 2° - Adjudicase a la Empresa Ing. Alonso Crespo S.A., con domicilio en calle Bartolomé Mitre N° 274 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior en la suma de pesos un millón ochocientos noventa y tres mil cuatrocientos veinticuatro con noventa y ocho centavos (\$ 1.893.424,98), incluido el 2% de gasto de inspección, en un plazo de diez (10) meses y en un todo de acuerdo a la propuesta presentada a la licitación pública aprobada por el artículo 1° del presente decreto.

Art. 3° - Facúltase a la Dirección de Vialidad de Salta a suscribir el respectivo Contrato de Locación de Obra Pública a celebrar con la Empresa adjudicataria, conforme lo establece el artículo 49 de la Ley N° 6.424 de Obras Públicas de la Provincia.

Art. 4° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en este decreto se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 6 - Función 45 - Sección 5 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 3 - Subparcial 24 - Apartado 211 - Ejercicio vigente.

Art. 5° - La Dirección de Vialidad de Salta en coordinación con la Contaduría General de la Provincia, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de la mencionada obra, conforme lo determina el Inciso a) del artículo 16 del Decreto Ley N° 507/57 (t.o. 1972).

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Decreto N° 2.581 - 02/12/94 - Expediente N° 33-155.886/94 y Cde. 1 (fotocopia); Cde. 2); 7); 8); 17).

Artículo 1° - Apruébase la licitación pública realizada el 06 de octubre de 1994 (Apertura Sobre N° 1) y el 24 de noviembre de 1994 (Apertura Sobre N° 2), en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial N° 211-D/94, para la adjudicación y contratación de la obra "Ruta Nacional N° 86 y Ruta Provincial N° 148-S - Ejecución de Puente Internacional sobre Río Pilcomayo - Misión La Paz - Pozo Hondo (Argentina - Paraguay), con un presupuesto oficial de pesos un millón seiscientos treinta y dos mil setecientos ochenta y cinco (\$ 1.632.785,00).

Art. 2° - Adjudicase a la Empresa Giacomo Fazio S.A., con domicilio en Avda. Mons. Tavella y Camino a La Isla - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior en la suma de pesos dos millones ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta y cuatro (\$ 2.147.474,00), incluido gastos de inspección, en un plazo de ocho (8) meses y en un todo de acuerdo a la propuesta presentada a la licitación pública aprobada por el artículo 1° del presente decreto.

Art. 3° - Facúltase a la Dirección de Vialidad de Salta a suscribir el respectivo Contrato de Locación de Obra Pública a celebrar con la Empresa adjudicataria, conforme lo establece el artículo 49 de la Ley N° 6.424 de Obras Públicas de la Provincia.

Art. 4° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en este decreto se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 10 - Finalidad 06 - Función 90 - Sección 05 - Sector 01 - Partida Principal 2 - Unidad Geog. 24 - Proyecto 03 - Financiación 33, hasta la suma de \$ 100.000,00 que se estima invertir en el presente ejercicio.

Art. 5° - La Dirección de Vialidad de Salta en coordinación con la Contaduría General de la Provincia, preverán la partida y fondos necesarios a invertir

en el próximo ejercicio para la terminación de la mencionada obra, conforme lo determina el Inciso a) del artículo 16 del Decreto Ley N° 507/57 (t.o. 1972).

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 2.582 - 02/12/94.

Artículo 1° - Otórgase el Retiro Voluntario al señor Jorge Osvaldo Gutiérrez, L.E. N° 8.170.761, agente perteneciente a la planta de cargos del Ministerio de Gobierno aprobada por Decreto N° 551/93.

Art. 2° - Establécese que la separación efectiva del servicio del citado agente, se producirá a partir del día siguiente al de notificación del presente.

Art. 3° - En cumplimiento de lo dispuesto por Decreto N° 65/93, suprímense dos (2) cargos de Perito Contable (vacantes) - Función Intermedia - N°s. de orden 53 y 62 - contemplados en la planta de cargos del Ministerio de Gobierno - Anexo I del Decreto N° 551/93.

Art. 4° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Principal "Personal" de Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 01 - Ejercicio vigente.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 2.583 - 02/12/94.

Artículo 1° - Convócase al servicio activo en la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia, a la Sub-Prefecto (R) Asistente Social Da. Francisca Cándida Barberá de Zuviría, L.C. N° 9.488.462, a partir del día siguiente al de su notificación, para desempeñar las funciones que oportunamente le serán asignadas por esa Dirección General y bajo las condiciones establecidas en la Resolución Ministerial N° 806/82 - Reglamentación para la Convocatoria del Personal Retirado.

EDICTO DE MINA

O.P. N° 99.107

F. N° 76.115

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119 y 131 del Cód. de Minería que Daniel Camilo Viveros, por Expte. N° 14.915 ha manifestado en el departamento de Los Andes, una mina de sal común, la que se denominará "Rocío", el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) Tolar Grande se mide 6.000 m. Az. 215° 00' 00", hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.). La que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia. Los te-

renos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 15 de noviembre de 1994. Dra. Martha González D. de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 51,00

e) 13, 22/12/94 y 03/01/95

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 99.265

F. N° 76.339

**MUNICIPALIDAD DE SALTA
DIRECCION DE COMPRAS**

Licitación Pública N° 24/94

Llábase a Licitación Pública N° 24/94, para el día 30 de diciembre/94 a horas 9.30, convocada para el alquiler de una máquina topadora por un período de 1.000 hs. Máq. Consultas y apertura de propuestas: Dcción. de Compras - La Florida 86 - Teléf. 311581 Int. 227. Precio del pliego: \$ 80,00 (Pesos ochenta). Venta de pliego: Tesorería Municipal - La Florida 86. Imp. \$ 21,00

e) 22/12/94

O.P. N° 99.264

F. N° 76.338

**MUNICIPALIDAD DE SALTA
DIRECCION DE COMPRAS**

Licitación Pública N° 25/94

Llábase a Licitación Pública N° 25/94, para el día 30 de diciembre/94 a horas 11.00, convocada para el alquiler de una máquina excavadora por un período de 1.500 hs. Máq. Consultas y apertura de propuestas: Dcción. de Compras - La Florida 86 - Teléf. 311581 Int. 227. Precio del pliego: \$ 75,00 (Pesos setenta y cinco). Venta de pliego: Tesorería Municipal - La Florida 86. Imp. \$ 21,00

e) 22/12/94

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 99.196

F. N° 76.239

Ref.: Expte. N° 34-14.543/48 - Bis. y Agdo.

A los efectos establecidos en el Art. 350 Inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores María Teresa Figueroa de Arias; Víctor Juan Arias; María Teresa Josefina Arias de Di Pascuo; María Elena Arias de Sosa; Cecilia Eduviges Arias de D'Ormea y Angela María Margarita Arias de Fonseca, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 150 Has. del inmueble identificado como "Finca Laguna Blanca" Catastro N° 10.011 del Departamento Anta. con una dotación de 78,75 lts./seg. a derivar del Río Juramento, margen izquierda, mediante un canal propio. En época de estiaje la dotación se

reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado. El presente es un desmembramiento de la concesión de origen solicitada por Expte. N° 14.543/48 Bis, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, diciembre de 1994.

Imp. \$ 170,00

e) 19 al 30/12/94

O.P. N° 99.163

F. N° 76.185

Ref.: Expte. N° 34-171.423/93

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Luis Zavaleta, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua subterránea, para irrigar con carácter Temporal Permanente una superficie de 53 Has. del inmueble Catastro N° 5.729 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 27,8 lts./seg. El presente otorgamiento se concederá mientras dure la fuente de provisión.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 09 de noviembre de 1994.

Imp. \$ 170,00

e) 15 al 29/12/94

O.P. N° 99.162

F. N° 76.186

Ref.: Expte. N° 34-172.664/93

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Luis Zavaleta, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua -por usos y costumbres-, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 20 Has. del inmueble Catastro N° 5.730 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 10,5 lts./seg.

a derivar de Vertientes sin nombre, ambas márgenes y conducidos por acequia propia. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuyan los caudales de las mencionadas vertientes.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 09 de noviembre de 1994.

Imp. \$ 170,00

e) 15 al 29/12/94

O.P. N° 99.149

R. s/c. N° 6.710

Ref.: Expte. N° 34-173.833/93

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Tito Ruiz y Rosa Edith López de Ruiz, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 2.000 Has. del inmueble Catastro N° 10.042 del departamento de Metán, con una dotación de 1,05 lt./seg. a derivar del Río Metán, margen derecha, mediante un canal comunero. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 12 de diciembre de 1994.

Sin cargo

e) 14 al 28/12/94

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 99.245

F. N° 76.317

**Consejo General de Educación
Supervisión General**

"Supervisión General del Consejo General de Educación Convoca a Concurso de Antecedentes y

Oposición, por el término de 30 (treinta) días corridos, desde el 19/12/94 al 17/01/95, para cubrir 4 (cuatro) cargos vacantes de Supervisor de Nivel Inicial.

Son requisitos y condiciones para este cargo:

Director Titular de Núcleo de Nivel Inicial, por Concurso de Antecedentes y Oposición.

Antigüedad de 17 (diecisiete) años en la docencia provincial.

Antigüedad de 3 (tres) años en la jerarquía directiva por concurso de oposición de los que debe acreditar un

mínimo de dos años en el ejercicio efectivo del cargo de dirección por concurso de Antecedentes y Oposición (Art. 68 y 70 al 74 - Estatuto del Docente - Ley 3338/58).

La inscripción se efectuará en Junta de Clasificación y Disciplina, España 394 - 2° Piso - Salta Capital - Cód. Postal 4400; personalmente o por correspondencia certificada con aviso de retorno, durante los días 18, 19 y 20 de enero de 1995 (tres días hábiles).

Imp. \$ 42,00

e) 21 y 22/12/94

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 99.268

F. N° 76.341

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en el juicio Sucesorio de Alicia Violeta Museli, Expte. N° B-60.404/94, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, diciembre 21 de 1994. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 22 al 26/12/94

O.P. N° 99.256

F. N° 76.324

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos Cuffaro de Pepi, Lidia Graciela s/Sucesorio, Expte. N° B-59.102/94, cita a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y periódico de circulación diaria. Salta, diciembre 19 de 1994. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 22, 23 y 26/12/94

O.P. N° 99.252

R. s/c N° 6.713

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Von Fischer de Lovaglio, en los autos: "Sucesorio de Chane, Tomás", Expte. N° B-56.585/94; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos

valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Jorge Garnica López, Juez. Publicación por tres días. Salta, 01 de diciembre de 1994. Dra. Marcela Von Fischer de Lovaglio, Secretaria.

Sin cargo

e) 22 al 26/12/94

O.P. N° 99.248

F. N° 76.314

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Poquet Gual, María - Expte. N° 4.827/94" cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Metán, 09 de diciembre de 1994. Dra. Aurora E. Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 21 al 23/12/94

O.P. N° 99.243

R. s/c. N° 6.712

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos: "Cruz, Modesto Matías s/Sucesorio", Expte. N° B-58.452/94; Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Publicación: 3 (tres) días. Salta, 09 de diciembre de 1994.

Sin cargo

e) 21 al 23/12/94

O.P. N° 99.221

F. N° 76.273

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados "Saravia de Saravia, Laura Nélida s/Sucesorio Testamentario", Expte. N° B-56.255/94, cita a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 13 de diciembre de 1994. Fdo. Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez; Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 20 al 22/12/94

O.P. N° 99.219

F. N° 76.266

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 12ª Nom., Secretaría de la Escr. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab Intestato - Pierewoj, Miguel Ramón", Expte. N° 1B-58.658/94, cita por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario comercial, a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 20 al 22/12/94

O.P. N° 99.218

F. N° 76.267

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ª Nom., Secretaría de la Dra. Mariela A. Giménez, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab Intestato - Salinas, Karl Theodor", Expte. N° B-54.702/94, cita por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario comercial, a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez; Dra. Mariela A. Giménez, Secretaria. Salta: 14 de octubre de 1994.

Imp. \$ 25,50

e) 20 al 22/12/94

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 99.270

F. N° 76.345

Por: MARTIN RAFAEL URIBURU

JUDICIAL SIN BASE

Una camioneta Rastrojero.

El día 23 de diciembre de 1994, a las 18,00 horas en mi local de ventas de calle Almirante Brown N° 562

de esta ciudad, remataré una Camioneta Rastrojero dominio N° A-023826 en mal estado y sin funcionar, con choque frontal y faltantes, sin faros, sin motor de arranque, sin alternador, sin bomba de agua, sin batería, desarmada su distribución, gomas en mal estado, con una llanta y radiador. Se exhibe en calle Diario de Cuyo N° 2.538 barrio El Tribuno. Ordena: El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 3ra. Nominación Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo, en los autos caratulados "Rodríguez, Hipólito Werfil vs. Valdez, Luis Rodolfo" Ejecutivo de Sentencia en Expte. N° B-34.369/92, Expte. N° B-44.370/93. Edictos: por 1 día en Boletín Oficial y 2 días en El Tribuno. Condiciones de Pago: contado en efectivo, Impuesto D.G.R.: 1,25% a cargo del comprador en el acto. Comisión de venta de ley 10% de contado, Exhibición: en calle Diario de Cuyo N° 2.538, barrio El Tribuno en horario comercial. Informes: Martín Rafael Uriburu, Martillero Público. Alte. Brown 562.

Imp. \$ 17,00

e) 22/12/94

O.P. N° 99.269

F. N° 76.344

Por: MARTIN RAFAEL URIBURU

JUDICIAL CON BASE \$ 28.685,42

Una finca de 997 hectáreas en Tartagal.

El día 23 de diciembre de 1994, a las 17,00 horas, en mi oficina de ventas en calle Alte. Brown 562 de esta ciudad, remataré una finca de 997 Has., 8.695,20 m2, matrícula 23.896 del Dpto. San Martín - 23, Plano N° 1.839, fracción 1 I, con un fte. de 1.707 mts., cfte. 1.707 mts., cdo. Norte 5.845,75 mts., cdo. Sur 5.845,75 mts. Límites, N.: fracción 1 K Mat. 23.895 de Nueva Vallarta S.A. y Juan Carlos Verardi; S.: fracción 1 m., Mat. 23.897 de Nueva Vallarta S.A. y Juan Carlos Verardi; E.: Mat. 16.835 del Banco Juncal Cooperativa Limitada, O.: camino de acceso, a aproximadamente 20 km. de la ruta 86 y a 40 km. de Tartagal, en dirección Sureste, dentro de la zona de seguridad. Se trata de una finca rural con monte, sin ocupantes ni mejoras. Ordena: El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría de la Dra. Marta Esther Gómez de Pisani, en los autos: "JACAL S.A. c/Allende, José Antonio y AGROCAMPICHUELO S.A. s/Ejecutivo - Embargo Preventivo", Expte. N° B-50.480/94. Edictos: por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Eco del Norte. Condiciones de Venta: 30% del precio de contado efectivo, 70% a los cinco días de aprobada la subasta, depositados a la orden del proveyente y como pertenecientes a estos autos en el Banco Provincial de Salta. Sellados de la Dirección Provincial de Rentas, 1,25% a cargo del comprador en

efectivo, el impuesto a la venta que exige el Art. 7° de la Ley 23.905 no estará incluido en el precio y deberá abonarlo el comprador antes de inscribir la transferencia. Comisión de Venta: 5% de ley en efectivo. Informes: Martín R. Uriburu, Alte. Brown 562, horario comercial. Salta, diciembre de 1994.
Imp. \$ 44,00 e) 22 y 23/12/94

O.P. N° 99.267

F. N° 76.342

Por: DIEGO RAFAEL CHACON DORC

El día 28/12/94, a hs. 19,00, en calle La Florida 305 de esta ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación del Distr. Jud. Centro-Salta, Secretaría N° 2, en juicio contra "Sprenger, Roberto - Emb. Prev. - Expte. N° A-90.793/88", procederé a la pública subasta judicial, base 2/3 valor fiscal, inmueble: Departamento en Avda. Entre Ríos 1166, Mat. 65.465, Secc. M, Manz. 59, Parc. 4U, Dpto. Cap. Est. de oc.: se encuentra ocupado por el señor Roberto Sprenger y su esposa en calidad de propietarios. Forma de Pago: 30% del precio de contado y en el acto de remate. Saldo dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, con más 5% de ley y sellado de D.G.R. 1,25% en efect. a cargo del comp. en el acto del remate. Public. 3 días en Boletín Oficial y diario Eco. No se susp. aunque el día fijado sea declarado inhábil. Inf. Diego Chacon Dorc, Martillero Público. La Florida 305 - Tel. 218708.

Imp. \$ 51,00

e) 22 al 26/12/94

O.P. N° 99.260

F. N° 76.333

Por: MARCOS M. LOPEZ**Una Rastra de 28 discos - Grupo Electrónico - Radio Blu.**

El día 22 de diciembre de 1994, a Hs. 18,00 en calle 20 de Febrero N° 640 de esta ciudad, por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación Dr. Víctor D. Ibáñez, Secretaría de la Dra. Isabel L. Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines vs. Los Ositos S.A., Ejecutivo, Expte. N° B-45.757/93, remataré sin base y dinero de contado los siguientes bienes: 1) Una rastra de disco transportable marca APACHE, módulo STR de 28 discos de 26" tipo excéntrico sobre neumáticos 750x20, Implemento 1.000. Se encuentra ubicado en Fca. Las Pirquitas, La Merced, Dpto. Cerrillos. 2) Un grupo electrógeno de 2.000 Vtios. motor Villa, modelo 401-1 N° 39.763. Revisar en calle Maipú 621, (taller del Sr. Garzón). 3) Una Radio Blu marca Nortecom,

modelo E-M2, registro 02467. Comisión de Ley 10%. Marcos Manuel López, Martillero Público.

Imp. \$ 10,50

e) 22/12/94

O.P. N° 99.259

F. N° 76.332

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE (Con reducciones).

Un acoplado semi-remolque m/Darwin - Mod. A CH 3 - año 1991.

El día viernes 23 de diciembre de 1994, a las 19,00 horas, en calle Zabala 410 de esta ciudad, remataré de contado y con la base de \$ 12.500,00 (correspondiente al crédito origen), con la aclaración de que si no existieren postores por la misma, pasados 15 minutos, se reducirá en un 25% (o sea a \$ 9.375,00) y si tampoco existieren postores por esta 2da. base, pasados otros 15 minutos, se rematará sin base y al mejor postor, el sgte. bien: Un acoplado semi-remolque m/Darwin - Dominio N° A-081.550 - Modelo ACH3 - Año 1991 - Chasis m/Darwin N° 10.156, color azul, con chasis alargado, únicamente con la baranda de su frente, con 12 cubiertas en malas condiciones, sin auxilio, con lanza de tiro. Este acoplado se remata en el estado visto en que se encuentra, pudiendo ser revisado en horario comercial en calle Ameghino 1.930 y el día de la subasta en Zabala 410, ambos de esta ciudad. Condiciones de Pago: de contado y entrega inmediata. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador. Sellado D.G.R.: 0,6% también a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Mariela A. Giménez, en juicio contra J.D.F. s/Ejec. Prendaria, Expte. N° B-29.052/92. Edictos: tres días por diario El Tribuno y 2 días por el Boletín Oficial. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada - T. 233416 - Zabala 410 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 21,00

e) 22 y 23/12/94

O.P. N° 99.258

F. N° 76.329

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON

JUDICIAL

El día 22 de diciembre a las 19,00 horas, en calle Tucumán N° 1.229 de esta ciudad, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, en Expte. N° B-26.467/92 s/Ejecutivo c/Ferrero, Héctor M. y Otros", remataré sin base y al contado: Una Computadora marca "BTC", compuesta de teclado, C.P.U. monitor fósforo blanco, e impresora marca Epson 810; y un Centro Musical

marca National doble cassettera. Lugar de exhibición en el domicilio arriba consignado en horario hábil. Comisión 10% en el acto del remate. Edictos por un día en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Salta, 21 de diciembre de 1994. Elder M. Campos Wilson, Martillero Público.

Imp. \$ 10,50 e) 22/12/94

O.P. N° 99.238

F. N° 76.296

Por: ALBERTO N. DIAZ

JUDICIAL CON BASE \$ 27.080,00

Dos tractores

El día 22/12/94 a hs. 18.30 en Independencia 624, ciudad, remataré con la base de \$ 27.080,00 importe del crédito, los siguientes bienes: Tractor Massey Ferguson, mod. M.F. 1175-S, Serie 033.158, motor Perkins PA6223299 y tractor Fiat 500-S N° 36351005-2075216, ambos en funcionamiento y en el estado en que se encuentran, pudiendo ser revisado en P. Moreno 382 (B° Universitario) de hs. 8.00 a 20.00. Ordena: Sra. Juez en lo C. y C. de 1ra. Nom., Sec. de la Dra. Silvia E. Rivero. Autos: Puerto Norte S.A. c/Montes, Rafael Neri s/Ejec. Prendaria. Expte. N° B-28.021/92. Comisión: 10% y sellado D.G.R. (0,6%) en el acto y a cargo del comprador. Edictos: dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspende aunque el día fuere declarado inhábil. Inf. Mart. 250803. Salta, diciembre de 1994.

Imp. \$ 21,00 e) 21 y 22/12/94

O.P. N° 99.236

F. N° 76.292

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI

JUDICIAL CON BASE

Rosario de la Frontera

Las 2/4 partes indivisas del inmueble rural identificado como finca "Santa Lucía" y un inmueble rural de 18 Has. camino a El Ceibal (ambos del Dpto. La Candelaria)

El día jueves 22/12/94 a hs. 19.15 en calle Belgrano N° 147 de la ciudad de Rosario de la Frontera, remataré con las bases de las 2/3 partes del valor fiscal de: I) \$ 29.346, las 2/4 partes indivisas (de propiedad del Sr. Andrés Héctor Jurado), del inmueble identificado como: Cat. N° 223 - Departamento La Candelaria 07. Desc. del Inm.: Finca "Santa Lucía", Pdo. La Candelaria. Ext.: Que resulta tener dentro de los sig. lmites. Lím. s/Tít.: N.: Prop. de Martín Coronel, separada por un cerco de ramas, N.O. "Río de la Puerta" o de "Unquillo". S.: Fca. "Leocadia", E.: Fca. "Unquillo", "Pantanillo" y otra de Mercedes Avellaneda, O.:

Fca. "Aranda". Ant. Dom.: L. 3R.I., F. 15, A. 1-2, datos según cédula parcelaria. Sup.: 2900 Has. (según declaración jurada año 1965 y 1986). Todo el frente de la finca que da al río está alambrada, hay tres potreros que abarcan aprox. 300 Has. cercado con ramas, las demás Has. son montes. La parte de atrás de la finca toma parte del cerro conocido como Cerrito y parte del Morro de Peralta. Tiene una vertiente que pasa por medio de la finca y se pierde en la misma. En la época de lluvia se forman riachuelos naturales. Madera: Tiene quebracho blanco en bastante cantidad y algarrobo en poca. Parte que pertenecía a Félix Edmundo Jurado y que fuera adquirida en subasta por el Sr. Arias, es habitada por el mismo, donde hay un ranchito de suncho con techo de chapa de una sola habitación precaria. Se deja constancia que es la única construcción existente en toda la finca, y la 1/4 parte perteneciente al Sr. Arias es la única porción habitada, ya que el demandado tiene su domicilio en calle Hipólito Yrigoyen N° 131 de La Candelaria. Asimismo las 2/4 partes de la finca perteneciente al demandado es recorrida por el mismo y sus hijos en forma quincenal. La propiedad limita al Norte con el Río La Puerta, al Sur con la finca Agua Blanca de propiedad de Quiroga y con Morro Peralta, al Oeste con finca El Sauce y al Este con finca San Antonio y El Unquillo. II) Con la base de \$ 1.977,50, el inmueble identificado como: Cat. N° 1001 Dpto. La Candelaria 07 El Ceibal. Desc. del Inm.: remanente Plano N° 97. Sup.: 18 Has. 948,800 m2. Mat. de Origen: 322, Ant. Dom.: L 3, F. 9, A. 2. Tiene aprox. 10 Has. desmontadas, el resto es monte. Está alambrada al frente que da al camino El Ceibal y (Oeste y Sur) y al Este. Al Este colinda con propiedad de Félix Suárez, al N. no está alambrada y colinda con la peña del Río. La propiedad tiene aprox. 10 hs. de riego natural que viene por acequia. No tiene construcción alguna ni mejoras y se encuentra deshabitada, viniendo diariamente el demandado y sus hijos. La luz pasa a escasos metros. Tipo de madera: Tala y Tusca. Dentro de la propiedad hay cuatro cercos que dividen las 10 Has., datos según informes Juez de Paz de La Candelaria. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nom. - Dist. Jud. Sur (Metán), a cargo del Dr. Alberto A. García, Secretaría de la Dra. María B. Boquet, en juicio contra: "Jurado, Andrés Héctor y Jurado, Rubén Omar", Ejecución de Sentencia. Expte. N° 19.933/94. Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 2,5% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Condiciones de pago: seña 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Gus-

tavo A. Yapura Bellini - Zabala N° 410. Salta - Capital.
T.: 238920 - Fax: 087 - 313187.
Imp. \$ 171,00 e) 20 al 22/12/94

O.P. N° 99.235

F. N° 76.291

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI
JUDICIAL CON Y SIN BASE

Una cámara frigorífica m/Villber; y derechos y acciones sobre un importante inmueble (salón comercial) sito en calle Islas Malvinas N° 836 de Rosario de la Frontera.

El día 22/12/94 a las 19 hs. en Belgrano N° 147 de la ciudad de Rosario de la Frontera, remataré: I) Sin base y al contado: Una cámara frigorífica m/Villber de 1 puerta de chapa negra de aprox. 2,50 x 2,50 x 2,50 m., su estado de conservación es bueno, con 1 motor, m/Armametic de 1 HP monofásico, sin constatar estado de funcionamiento ya que fue desconectada por cierre de negocio, pudiendo ser revisada en horario comercial en calle Islas Malvinas N° 836 de Rosario de la Frontera. II) Con la base de las 2/3 partes del valor fiscal de \$ 8.416,08: Los derechos y acciones hereditarios que le corresponden al Sr. Osvaldo Molina en el inmueble identificado con el N° Catastral 1655, Sec. B. Manz. 1 bis, Parc. 15 - R. de la Frontera. Descrip. del Inm.: Lote 12 Manz. A. Ext.: Fte.: 10,89 m.; Cfte.: 13,10 m.; Cdo. N.E.: 36,10 m.; Cdo. S.O.: 36 m. Lím.: N. Parc. 14 s/pl.: N.E.: S.E.: Parc. 15b. s/pl.: S.O.; S.E.: Avda. San Martín; N.O.: Parc. 22. Plano N° 399. Sup. s/t y s/m: 431,82 m2. datos según cédula parcelaria. El inmueble se encuentra en calle Islas Malvinas N° 836, entre calles Soldado Sanguino y Mitre, de R. de la Frontera. Está desocupado por tratarse de un local comercial que está cerrado. El mismo cuenta con un salón comercial de aprox. 30 m. x 11 m. de material (ladrillos), techo de madera (tipo troncos), piso de mosaicos, una pared lateral y frente con vidrios en los ventanales, con un hogar a leña con chimenea construido con ladrillos. Existen dos pabellones de baños para uso público: 1 destinado al uso de varones y que cuenta con 5 migitorios, 3 divisorios con inodoros y toilette con 3 lavatorios. Otro pabellón destinado al uso de mujeres y cuenta con 4 divisorios con sus respectivos inodoros y 1 toilette con 3 lavatorios. Ambos pabellones cuentan con piso de mosaico y con azulejos en su revestimiento. Cuenta con servicios de agua corriente, gas natural, instalación de energía eléctrica (cortado por retiro de medidor) y servicio de cloacas. Hay una cocina tipo comercial de material, azulejada hasta la mitad de la pared, 2 mesadas medianas de aprox. 2 m. x 0,80 m., 1 con bacha para lavado de vajilla, piso de mosaico, campana de chapa de zinc con salida al exterior, datos según

informe Juez de Paz. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nom. - Dist. Jud. Sur - Metán, a cargo del Dr. Alberto A. García, Juez; Secretaría de la Dra. María B. Boquet, en juicio contra: "Molina y Molina S.H. y/o Osvaldo Molina", Preparación Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo, Expte. N° 19.929/94. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 1,25% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Marti-llero Público Gustavo A. Yapura Bellini - Zabala N° 410, Salta - Capital. T.: 238920. Fax: 087 - 313187.
Imp. \$ 106,50 e) 20 al 22/12/94

O.P. N° 99.233

F. N° 76.286

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL - BASE \$ 5.230,20

50% indiviso inmueble en Lavalle N° 671 - Ciudad.

El día 22 de diciembre de 1994, a hs. 18.05, en mi escritorio de Alsina 1035, ciudad, remat. con la base de \$ 5.230,20 corresp. a las 2/3 part. del V.F. el 50% indiviso que le corresp. a la demand. Sabina Moya de Romero, del inmueble identifica. Mat. 11.475, Secc. "C2", Manz. 26a. Parc. 13 del R. I. Capital. Se enc. ubic. en calle Lavalle N° 671 esq. Pje. Miguel Aráoz, Ciudad. Tiene forma pentagonal cuyos lados miden 8,20m., 5m., 30,80m., 18,77 m. y 35,80 m. Límit. N.: lote 4, SO.: diagonal de calles Lavalle y Benito Graña, SE.: lote 5a y O.: calle Lavalle. Asent. libro 81, folio 221, asiento 1, según datos obt. de la respec. céd. parc. Tiene constr. p/calle Lavalle una habit. c/techo de losa, luego living-com. amplio, dos dormit. y un comedor. Todo c/techo de teja y tejuelas, piso de mosaicos y pared. reboc. Baño de 1ra. inst. Luego pared divisoria c/amplia mampara que da a un patio interno c/piso fletachado y portón que da a Pje. Aráoz. Cocina c/techo de losa, pileta y mesada. Además un taller mecánico de 10m. fte. x 17m. fdo. c/chapas de zinc la mitad del taller; peq. oficina, fosa y baño c/techo de losa. En construc. altas columnas p/vehículos de gran porte. El inmueble constr. en la mayor parte c/ladrillos, vereda de mosaico. Serv. de luz eléct., agua cte. y cloacas. El gas nat. p/la vereda s/connect. Se enc. ocup. p/la demand., sus tres hijos may. y 4 nietos, en cal. de propiet. Ordena la señora Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. de 7ma. Nom., Dra. Beatriz T. del Olmo, Secret. Dra. Adriana G. de Escudero, en juicio seg. contra: "Moya de Romero, Sabina - Med. Cautelar: Emb. Preventivo". Expte. N° B-37.399/93. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y

1,25% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes a la Sra. Mart. en Alsina 1035, Teléf. 210832 por la tarde o al Teléf. 240330 desp. de hs. 20.00 J.R.C. de N., Mart. Público.
Imp. \$ 51,00 e) 20 al 22/12/94

O.P. N° 99.232

F. N° 76.287

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**JUDICIAL - BASE \$ 9.300,00****Inmueble en San Felipe y Santiago esq. Acevedo.**

El día 22 de diciembre de 1994, a hs. 18.10, en mi escrit. de Alsina 1035, ciudad, remat. con la base de \$ 9.300,00 el inmueble ubic. en calle San Felipe y Santiago N° 1027 esq. Acevedo, Ciudad. Identific. Mat. 17.395, Secc. "C", Manz. 50b, Parc. 23, lote 19 del R.I. Capital-01. Mide sup. s/t. ded. ochava 371,51m². Límites N.: calle Acevedo, S.: lote 18, E.: lote 20 y O.: calle San Felipe y Santiago. Asent. libro 152, folio 330, asiento 2, según datos obt. de la respec. céd. parc. En esq. de calles Acevedo y San Felipe y Santiago una playa p/venta de áridos. Luego sobre San Felipe y Santiago otro acceso por un salón c/techo de chapa de zinc, piso mosaico calc., una habitac. amplia c/techo de losa. Otro salón amplio c/techo de losa, piso mosaico calc.: antebañó c/techo de chapas de zinc y baño de 2da. c/inodoro y lavat. y piso mosaico calc. Construcción nueva, de ladrillo. Serv. de luz electr., agua cte., cloacas y gas nat. p/la calle. Se enc. ocup. p/los señores Armando Illanes y César Caro, que no exhiben título de propiedad. Ordena la señora Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 11ª Nom., Dra. Stella Maris P. de Cornejo, Secret. Dra. María V. S. de Arias, en juicio seg. contra: "Muñoz, Joaquín Gabriel - Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 1B-55.733/94. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo, a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes a la Sra. Mart. en Alsina 1035, Teléf. 210832 por la tarde o al Teléf. 240330 desp. de las 20.00 hs. J.R.C. de N., Mart. Público.

Imp. \$ 51,00

e) 20 al 22/12/94

O.P. N° 99.228

F. N° 76.280

Por: FRANCISCO SOLA**JUDICIAL****Importante inmueble en calle España.**

El día 23 de diciembre de 1994, a hs. 18.00, en 25 de Mayo 322, por disp. del Sr. Juez de Ira. Inst. C. C.

12va. Nom., en autos: "Ejec. que se le sigue a Sind. de Empleados de Comercio de Salta", Expte. N° B-56.352/94, remataré con la base de \$ 113.648, el inmueble Mat. 1.211, Sec. H, Parc. 6, del Dpto. Capital. Ext.: fte.: 10,30m., cfte.: 5,10m., cdo. 55,90m., cdo. O.: está formado por una línea quebrada que tiene desde la pared de sobre la calle hacia el N.: 5,90m. donde forma un mart. en contra hacia el E. de 2,70m, sigue hacia el N.: 21,40m. y forma otro mart. a favor hacia el O. de 2,30m., sigue otra vez hacia el N.: 4,45m. y vuelve nuevamente en contra del inmueble 4,30m. y sigue hacia el N. hasta la línea del fdo.: 24m. Lím.: prop. de Esther O. de Becker; S.: calle España; E.: prop. del Banco Español del Río de la Plata; O.: prop. de Esther O. de Becker. Ubicado en calle España entre los N°s. 716 y 730 donde existe una placa con la leyenda "Consultorios Externos Sindicatos de Empleados de Comercio". Mejoras: está construido íntegramente de material cocido (ladrillos) y techos de losa, tipo planas, encontrándose actualmente todos los ambientes ocupados por consultorios de médicos y especialidades distribuidos en la planta baja, primer piso y segundo piso. La entrada tiene dos puertas, una de madera y la otra de vidrio tipo dos hojas. Planta baja: consta con oficinas para adm. c/piso de cerámico color beige, una ofic. recepción c/mostrador interconectados a un hall tipo sala de espera, piso de cerámico y revestido ínteg. con machimbre de una altura aproximada de 1,50m., los consultorios están numerados y son: N° 1, consultorio médico con piso de cerámico color gris; N° 2, consultorio médico piso calcáreo rojo; N° 3, enfermería con paredes azulejadas color marfil y piso granito color verde; N° 4, consultorio médico con piso granito color verde; N° 5, consultorio médico con paredes empapeladas, piso cerámico beige y una pileta con instalación de agua; N° 6, consultorio médico con piso alfombrado. Una sala de rayos X con oficina o consultorio médico, cuarto de revelado y sala de máquinas; N° 7, consultorio médico piso de granito color amarillo. Sanitarios: 1 baño de caballeros y 2 baños damas; N° 8, consultorio médico con piso de granito color beige; pequeño patio con plantas para interiores con frente de vidrio; N° 9, consultorio médico con piso cerámico color beige; N° 10, consultorio médico con piso de granito beige; N° 11, consultorio médico y sala de espera con piso de cerámico marrón. Primer piso: N° 12, consultorio médico piso granito beige; N° 13, consultorio médico piso granito beige, un baño privado con todos los accesorios; N° 14, cons. méd. piso granito beige, un baño completo sanitarios y accesorios; N° 15, cons. méd. con paredes empapeladas y piso granito beige; N° 16, cons. médico empapelado y piso granito beige, una sala de pedicuría; N°s. 17 y 18, cons. méd. subdivididos con una mampara de vidrio y frente de aluminio con vidrio, piso granito beige, el corredor del

primer piso está machimbrado a una altura de 1,50m. con piso granito beige. Segundo piso: N° 19, cons. méd. con cerámico color marrón; N° 20, cons. méd. con piso cerámico color marrón, lavadero con pileta, conexiones y mampara de aluminio, cocina con mesada; N° 21, cons. méd. con piso cerámico color marrón, patio descubierto, piso calcáreo rojo y pequeño depósito. Servicios: cuenta con todos los servicios: luz, agua corriente, gas natural, teléfonos, cloacas, pavimento, alumbrado público, recol. de residuos a domicilio. Horario de visita: de lunes a viernes, de 09.00 a 12.00 hs. y de 17.00 a 19.00 hs. Forma de pago: 30% del precio de la compra en el acto del remate. Saldo: dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta. Edictos: 4 (cuatro) días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Nota: la subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta.
Imp. \$ 180,00 e) 20 al 23/12/94

O.P. N° 99.224

F. N° 76.278

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

Inmueble rural - R. de la Frontera (89 Has.), en calle 20 de Febrero 122 - Metán. Base \$ 520,00.

El día 22 de diciembre de 1994, a hs. 10.00, en los estrados del Juzgado, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. C. C. 2da. Nom., Dist. Jud. del Sud - Metán, en autos: "Futuro de Rosario de la Frontera S.R.L. vs. Solís, Oscar - Med. Caut. - Emb. Prev.", Expte. N° 4.199/93, remataré con la base de \$ 520,00 (corresp. 2/3 v. fiscal) el inmueble Mat. 4.626, Dpto. R. de la Frontera, indiv. como lote 1, plano 365, frac. fca. "Puerta del Simbolar", partido de Horcones. Lím.: N.: lote 2, Mat. 4.627; S.: "Fca. La Floresta"; E.: frac. de fca. "El Simbolar"; O.: "Fca. La Paz". Sup. tot.: 89 has. 9.996,43m². Estado de ocupación y mejoras: es un inmueble rural que tiene desmontada 45 has. aprox. donde se nota una reciente cosecha de cereales, el resto está sin desmontar; totalmente alambrado el cual está caído en una parte por una reciente quemazón. Sin ningún tipo de edificación ni mejoras, se encuentra libre de ocupantes y dista de la localidad de Horcones 10 kms. y de Balboa 15 kms. aprox. Forma de pago: 30% del precio de la compra en el acto del remate. Saldo: dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta. Edictos: tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.

1,25% a cargo del comprador. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta. Metán, 16 de diciembre de 1994. Dra. Aurora E. Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 51,00

e) 20 al 22/12/94

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 99.249

F. N° 76.318

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, en los autos caratulados "Concurso Preventivo de Ingenio San Isidro S.A." Expte. N° 21.163/91, hace saber: I) Que con fecha 19 de diciembre de 1994 se ha declarado en estado de quiebra a Ingenio San Isidro S.A., con domicilio real en Campo Santo, provincia de Salta. II) Ordenar que la fallida haga entrega a la Síndico actuante, dentro de las 24 hs., de todos los bienes, tanto los que se encuentren en su poder o de terceros, con inventario detallado de los mismos, como así también de la documentación, comprobantes, libros comerciales y demás que hacen al giro comercial. III) La prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento, respecto de los que lo hicieren, de no quedar liberados por los mismos. IV) Fijar hasta el día 20/04/95 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos. V) Hacer extensiva la designación de la Síndico C.P.N. Graciela Gabriela Gigena de Ferreyra a la nueva situación de quiebra, manteniendo esta profesional el domicilio en calle Balcarce N° 135, 1er. piso, de esta ciudad, y el horario de atención lunes a viernes: 16.00 a 20.00 hs. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 20 de diciembre de 1994.

Imp. \$ 42,50

e) 21 al 27/12/94

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 99.240

F. N° 76.307

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, en los autos caratulados: "Casap, Salma Inés c/Perera, Fernando Alberto s/Divorcio Vincular y Tenencia de Hijos" Expte. 35.343/94 que se tramitan por ante este juzgado cita y emplaza a estar a derecho al Sr. Fernando Alberto Perera D.N.I. N° 14.488.319, en el término de nueve días, bajo apercibimiento de designarse para su defensa al Defensor Oficial. San Ramón de la Nueva Orán. 30 noviembre de 1994. Dra. R. Alicia Márquez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 21 al 23/12/94

O.P. N° 99.215

F. N° 76.262

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Segunda Nominación, del Distrito Judicial del Centro, Salta, Capital; Secretaría a cargo del Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, en autos caratulados: "Sertal, Elva Elivía s/Adopción Plena de la menor Ana Belén Ríos", Expte. N° 1B-19.298/91, cita y emplaza a la señora Hilda

Angélica Ríos, para que dentro del término de nueve (9) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días. Salta, 23 de noviembre de 1994. Dra. Silvia Sonia Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 20 al 22/12/94

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. N° 99.266

F. N° 76.340

FERIA ARTESANAL CAFAYATE S.R.L.

Lugar y Fecha: Salta, 09 de diciembre de 1994.

Socios: Walter Alfredo Pérez, argentino, D.N.I. N° 14.488.754, clase 1961, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Güemes N° 101, Cafayate, provincia de Salta y la Sra. Jenny Vilma Assad, argentina, D.N.I. N° 14.303.557, clase 1960, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en Avda. Güemes N° 101, Cafayate, provincia de Salta.

Denominación: "FERIA ARTESANAL CAFAYATE S.R.L."

Domicilio: Avda. Güemes N° 101, Cafayate, provincia de Salta.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, la compra-venta de productos de artesanías, artículos regionales, tejidos, tapices, artículos de caza y pesca y demás rubros emergentes de artesanías y regalerías.

Duración: El término de duración de la Sociedad será de 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Se fija en la suma de veinte mil pesos (\$ 20.000.-) divididos en doscientas (200.-) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100.-) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El socio Walter Alfredo Pérez ciento cuarenta (140) cuotas sociales equivalentes a Pesos catorce mil (\$ 14.000.-) lo que representa el 70% del Capital Social y la socia Sra. Jenny Vilma Assad sesenta (60) cuotas sociales equivalentes a Pesos seis mil (\$ 6.000.-) lo que representa el 30% del Capital Social e integrado totalmente en bienes que se consignan en el Estado Patrimonial que es suscripto por separado por los socios.

La Dirección y Administración: Estará a cargo del socio Sr. Walter Alfredo Pérez, en calidad de único Socio Gerente, quien actuará en forma personal y usará su firma precedida del sello social.

Fiscalización: La Fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 21/12/94. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 21,00

e) 22/12/94

O.P. N° 99.263

F. N° 76.337

DIALI SALTA S.A.

Socios: María Fernanda Lisazo, D.N.I. 10.783.509, de 41 años de edad, Licenciada en Nutrición, casada en 1ª nupcias con Carlos Alberto Gianzanti, domiciliada en Avenida Reyes Católicos número 2144; Gloria Inés Marengo, D.N.I. 13.066.752, de 35 años de edad, Bioquímica, casada en 1ª nupcias con José Luis Guzmán, domiciliada en calle Los Mistoles número 184; Betina Andrea Saracino, D.N.I. 14.310.485, de 34 años de edad, Médica, casada en 1ª nupcias con Vicente Domingo Altobelli, domiciliada en calle Las Paltas número 226; Sylvia Rita Cuevas, D.N.I. 16.540.549, de 31 años de edad, Médica, casada en 1ª nupcias con el señor Benjamín Antonio Alvarez, domiciliada en calle Los Jazmines número 956 y Fulvia Margarita Cáceres, D.N.I. 5.677.730, de 46 años de edad, Dietista, casada en 1ª nupcias con Norberto Gregorio Atea, domiciliada en calle Balcarce número 529. Todas argentinas, vecinas de esta ciudad de Salta.

Constitución: Escritura N° 137, de fecha 29/11/94, autorizada por Esc. María E. Cruz de D'Jallad.

Denominación: "Diali Salta Sociedad Anónima".

Domicilio: En la jurisdicción de la provincia de Salta; sede en Pasaje San Lorenzo N° 125, de la ciudad de Salta.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o

asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: A) Prestación de Servicio Médico Asistencial en la especialidad de Nefrología y atención integral de enfermedades de riñón y otras especialidades médicas, para lo cual podrá realizar todos los actos necesarios y relacionados con dichas especialidades; prestación de servicios para trasplantes renales y tratamientos nefrológicos similares, conexos y/o accesorios; B) Fabricación, elaboración, comercialización, compra, venta, distribución, importación, exportación de especialidades medicinales, incluyendo productos utilizados en relación a diálisis y trasplantes renales; C) Compra, venta y locación de inmuebles; construcción, administración y explotación de inmuebles, urbanos y/o rurales; y D) Realización de todo tipo de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, y empresas en general, relacionados con los actos enumerados en A), B) y C).

Plazo de Duración: Cincuenta (50) años, contados desde la fecha de constitución.

Capital Social: Pesos cien mil (\$ 100.000.-), representado por cien mil (100.000) acciones Ordinarias al Portador de un voto cada una, y de un valor nominal de Pesos uno (\$ 1.-) cada acción; las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas.

Organos de Administración: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, designado por la Asamblea, compuesto por el número de miembros titulares que fije esta última, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, con mandato por un ejercicio. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Se establece en tres el número de Directores Titulares, y en dos el de Directores Suplentes, designándose para el primer período a María Fernanda Lisazo, Betina Andrea Saracino y Fulvia Margarita Cáceres, como Directores Titulares, quiénes a su vez designan como Presidente a la primera de las nombradas, y como Vicepresidente a la segunda; y como Directores Suplentes a Gloria Inés Marengo, y Sylvia Rita Cuevas. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura.

Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia en el cargo, o a dos Directores, los que deberán actuar en forma conjunta.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro

AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 19 de diciembre de 1994. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 61,00

e) 22/12/94

O.P. N° 99.262

F. N° 76.335

KIDNEY S.R.L.

Socios: Carlos Alberto Gianzanti, L.E. N° 7.683.724, casado, de 45 años de edad, médico, con domicilio en Avenida Reyes Católico N° 2144, Barrio Tres Cerritos; Vicente Domingo Altobelli, D.N.I. N° 13.414.509, casado, de 36 años de edad, médico, con domicilio en calle Las Paltas N° 226, Barrio Tres Cerritos; y María Fernanda Lisazo de Gianzanti, D.N.I. N° 10.783.509, casada, de 40 años de edad, Licenciada en Nutrición, con domicilio en Avenida Reyes Católicos N° 2144, Barrio Tres Cerritos, todos argentinos, vecinos de esta ciudad de Salta.

Constitución: Contrato de fecha 25/11/94, con firmas certificadas por Esc. María E. Cruz de D'Jallad.

Denominación: "Kidney Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Domicilio: En la jurisdicción de la provincia de Salta; sede en calle Zabala N° 432, de la ciudad de Salta.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la supervisión médica de los Servicios que se presten en Centros de Diálisis y su régimen administrativo y demás actividades que directa o indirectamente se relacionen con la Dirección médica-asistencial en la especialidad de nefrología y atención integral de enfermedades del riñón; a cuyo efecto tendrá plena capacidad jurídica para todas las tareas que directa o indirectamente se relacionen con su objeto social.

Plazo de Duración: 50 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Salta.

Capital Social: Pesos quince mil (\$ 15.000.-), representados por quince (15) cuotas de Pesos un mil (\$ 1.000.-) cada una, con derecho a un voto por cuota. La integración de las cuotas suscriptas se realiza integrando cada uno de los socios en este acto la suma de Pesos dos mil (\$ 2.000.-) y el saldo restante en los próximos seis (6) meses.

Organo de Administración: La sociedad será administrada por los tres socios, en calidad de socios gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad.

Representación: Será ejercida por los 3 socios gerentes, actuando en forma conjunta o separada o indistinta en los actos que obliguen a la sociedad.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 14/12/94. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.
Imp. \$ 26,00 e) 22/12/94

O.P. N° 99.261

F. N° 76.334

DISTRIBUIDORA FRUAL S.R.L.

Socios: De La Llana, Antonio, argentino, casado, 52 años de edad, L.E. N° 8.021.231, comerciante y Dalmau de De La Llana, Estela Mary, argentina, casada, 49 años de edad, D.N.I. N° 5.123.951, comerciante, ambos domiciliados en calle Luis María Campos N° 52 Salta-Capital.

Denominación: Distribuidora Frual Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Avda. Paraguay N° 2851 Salta-Capital.

Fecha de Constitución: 19 de julio de 1994 y modificatoria del 17/10/94.

Objeto Social: 1) La compra-venta, consignación y venta, representación y distribución al por mayor y menor de productos frutihortícolas, alimenticios, bebidas alcohólicas y analcohólicas; 2) La realización de transporte de productos perecederos y no perecederos por cuenta propia o de terceros; 3) Almacenamiento de los productos mencionados en los puntos anteriores en cámaras frigoríficas o depósitos.

Plazo de Duración: Diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Se establece en la suma de \$ 50.000.- dividido en 1.000 cuotas de \$ 50.- cada una. Cada uno de los socios aporta en la siguiente proporción: De La Llana, Antonio setecientas cuotas y Dalmau de De La Llana, Estela Mary trescientas cuotas. La integración del capital se efectúa en rodados (\$ 35.000.-) y dinero en efectivo (\$ 15.000.-).

Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de De La Llana, Antonio y Dalmau de De La Llana, Estela Mary quienes actuarán en forma indistinta en calidad de gerentes durante todo el término de duración del presente contrato, obligando a la sociedad mediante la firma individual acompañadas éstas con sello social con aclaración de nombre y cargo.

Fecha de Cierre: Anualmente el treinta de setiembre.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 21/12/94. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 21,00

e) 22/12/94

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 99.255

F. N° 76.323

TRAVELLERS TOURS S.R.L.**DISOLUCION Y LIQUIDACION**

Se comunica por el término de Ley que TRAVELLERS TOURS S.R.L., con domicilio en Avenida Belgrano N° 343 de la ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta, inscrita en el Registro Público de Comercio, de la provincia de Salta el 18/04/1991, a Folio 470/471, Asiento N° 2.179, Libro 8 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con actividad principal de Turismo, ha resuelto su disolución y liquidación, según Acta N° 4 del 15 de abril de 1993. La liquidación fue efectuada por el C.P.N. Pablo Elliot, quien fue designado oportunamente y su partición final se encuentra inscrita en el Acta N° 5 del 15 de julio de 1994.

Pablo Elliot

Encargado de la Disolución y Liquidación

Certifico que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 15 de diciembre de 1994. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 21,00

e) 22/12/94

O.P. N° 99.254

F. N° 76.322

PAELL S.R.L.**DISOLUCION Y LIQUIDACION**

Se comunica, por el término de Ley que PAELL S.R.L., con domicilio en Gral. Güemes N° 300, Oficina N° 1 de la ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta, inscrita en el Registro Público de Comercio de la provincia de Salta, el 23/06/89, a folio N° 149, Asiento N° 1.839, del Libro 7 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con actividad principal de Servicios a la Agricultura, ha resuelto su disolución y liquidación, según Acta del 25 de octubre de 1993. La liquidación fue efectuada por el C.P.N. Pablo Elliot, quien fue designado oportunamente y su partición final la efectuó, según los Estados Contables al 01/01/94.

Pablo Elliot

Encargado de la Disolución y Liquidación

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 15 de diciembre de 1994. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 21,00

e) 22/12/94

O.P. N° 99.253

F. N° 76.321

CAVA S.R.L.

Cesión de cuotas Sociales-Modificación de Contrato

1.- Socios Cedentes: Pedro Vadamar, argentino, L.E. N° 6.205.872, soltero, comerciante, domiciliado en Avda. Uruguay N° 460 Dpto. 65 y José Victoriano Soria, argentino, D.N.I. N° 7.262.093 casado, comerciante domiciliado en Pje. Cabo Chaile N° 237 Barrio Santa Ana ciudad de Salta.

2.- Socios Cesionarios: Silvia Marcela Vadamar, D.N.I. N° 21.633.047, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Avda. Uruguay N° 460 Dpto. 65 y Elva Rosa Bollada de Quispe, D.N.I. N° 5.747.696, argentina, casada en primera nupcias con el Sr. Néstor Quispe, comerciante domiciliada en Radio Santiago del Estero N° 3062 Barrio Intersindical ciudad de Salta.

3.- Cantidad de cuotas cedidas: El Sr. Pedro Vadamar transfiere a Silvia Marcela Vadamar en forma gratuita la cantidad de 460 cuotas o sea el 46% y el Sr. José Victoriano Soria transfiere en forma gratuita a Elva Rosa Bollada de Quispe 300 cuotas, o sea el 30%.

4.- La Administración y Dirección de la sociedad será ejercida por la Srta. Silvia Marcela Vadamar, en calidad de Socia-gerente.

5.- Fecha de Instrumento: 08/11/94.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 15 de diciembre de 1994. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 21,00

e) 22/12/94

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 99.257

F. N° 76.327

**INGENIO LABRADOR S.A.
Asamblea General Ordinaria**

Llámase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Socios de Ingenio Labrador S.A. a llevarse a cabo el día 09 de enero de 1995 a hs. 10,00, en las oficinas de la administración de la empresa sito en calle Del Milagro 411 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Reorganización de la administración y nueva gestión a encarar por la Empresa.
- 2°) Tratamiento de las deudas para con terceros generadas en el ejercicio 1994 y sus posibles soluciones.
- 3°) Tratamiento de la deuda por flete de 1994, deudas de la empresa para con Socios generadas en 1993 y 1994 y deudas de Socios para con la Sociedad en igual período.
- 4°) Tratamiento de las relaciones con Ingenio San Isidro S.A.
- 5°) Lectura y aprobación del Balance General y demás cuadros y anexos; de la Memoria del Directorio y del informe de la Sindicatura.
- 6°) Aprobación de Honorarios de Directores y Síndicos; elección de nuevas Autoridades y fijación de sus Honorarios.
- 7°) Gestiones realizadas por los Directores y Síndicos.

Lic. Doroteo Sancho

Presidente

Imp. \$ 85,00

e) 22 al 28/12/94

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

O.P. N° 99.220

F. N° 76.275

**ASOCIACION DE HOTELES, RESTAURANTES,
CONFITERIAS, BARES, Y AFINES DE SALTA****Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria**

Por la presente se convoca a todos los asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 12 de enero de 1995 a horas 19,00, en el Hotel Continental, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen 295 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Designación de 2 (dos) socios para suscribir el acta.
- 3°) Reforma al estatuto Art. 6 (seis) punto 1° (primero) y Art. 17 (diecisiete).

- 4°) Renovación total del Consejo Directivo y Organismo de Fiscalización.
- 5°) Consideración y lectura de Balance, Inventario, cuadro de Ganancias y Pérdidas.
- 6°) Memoria Anual del Consejo Directivo e Informe del Organismo de Fiscalización.

Luis José Suligoy
Secretario

Imp. \$ 19,50

Alfredo Pablo Zuretti
Presidente

e) 20 al 22/12/94

RECAUDACION

O.P. N° 99.271

Saldo anterior	\$ 146.492,00
Recaudación del día 21/12/94.....	\$ 757,90
TOTAL	\$ 147.249,90